

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

- 21015** *Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Director de la AECID, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación: <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común en el siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> dirigido a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (EA0045628).

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)).

Tercera.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vítae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos

poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de octubre de 2024.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

## ANEXO I

## Dirección de la Agencia

## Gabinete Técnico

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	Dirección de la Agencia. Gabinete Técnico. Consejero Técnico / Consejera Técnica de Cooperación (5141049).	Extranjero - Bruselas.	28	16349.34	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Representación de la AECID ante diferentes agencias de cooperación de la UE y en la Comisión Europea (INTPA).</li> <li>– Seguimiento de los programas de cooperación comunitarios.</li> <li>– Representación de la AECID en la red de agencias europeas de cooperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Idioma: inglés (mínimo C1).</li> <li>– Experiencia en cooperación para el desarrollo en instituciones europeas.</li> <li>– Conocimiento de la estructura de la UE y de los procedimientos de gestión de los programas de coop. de la Com. Europea, y fondos europeos.</li> </ul>	

## Departamento de Cooperación y Promoción Cultural

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	Dirección de la Agencia. Departamento de Cooperación y Promoción Cultural. Jefe Adjunto / Jefa Adjunta de Promoción Cultural (4720055).	Madrid - Madrid.	29	23482.06	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Colaboración con el jefe de Departamento en la dirección y coordinación del mismo.</li> <li>– Gestión y control en el ámbito de la cooperación en gestión y promoción cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en gestión y promoción cultural y servicio exterior.</li> <li>– Experiencia en relaciones con los sectores más relevantes de la cultura y comunicación con instituciones culturales.</li> <li>– Experiencia en negociación, contratos y convenios.</li> <li>– Inglés.</li> </ul>	

*Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales*

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	Dirección de la Agencia. Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Jefe Adjunto / Jefa Adjunta de Departamento (4400757).	Madrid - Madrid.	29	23482.06	A1	A5		- Colaboración con el jefe de Departamento en la dirección y coordinación del mismo. - Gestión y control en el ámbito de los RRHH, acción social, formación, PRL y régimen interior de la AECID.	- Experiencia en la gestión de RRHH, relaciones laborales, planificación de las relaciones de puestos de trabajo, en la provisión de puestos y tramitación de procesos selectivos. - Experiencia en coordinación y gestión de acción social, formación, PRL.	

*Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria*

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	Dirección de la Agencia. Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria. Jefe Adjunto / Jefa Adjunta de Departamento (3776203).	Madrid - Madrid.	29	23482.06	A1	A3		- Colaboración con el jefe de Departamento en la dirección y coordinación del mismo. - Gestión y control de la Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la AECID.	- Experiencia y/o formación en contratación administrativa y subvenciones. - Experiencia en uso de aplicaciones informáticas para gestión presupuestaria y contable. - Conocimientos de ofimática.	

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

\* AE: Administración del Estado.

\* A5: Adscripción F. Civ. Est. P. Fuer. C. Segurid.

\* A3: Administración del Estado Autonómica y L.

Titulaciones:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF	Fecha de nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, calle y número		Provincia
		Localidad

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Complemento específico
Subgrupo	Años de servicio	Grado consolidado	Titulación académica	

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º orden	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel	C. específico	Centro directivo	Localidad

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En ..... a ..... de ..... de 20....  
Firma,

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.  
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.

**Política de protección de datos de la AECID**

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. La información más detallada del tratamiento de sus datos puede consultarla en la siguiente dirección:

<https://protecciondedatos.aecid.es/>

**Registro de Actividades de Tratamiento: Selección de Personal**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ( <b>AECID</b> ) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación del proceso selectivo convocado.
<b>LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO</b>	Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) RGPD.  Categorías especiales de datos personales.  Datos de salud. Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (art. 9.2.b) RGPD).
<b>SUS DERECHOS</b>	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: <a href="https://protecciondedatos.aecid.es/">https://protecciondedatos.aecid.es/</a>